



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
CUAUTITLÁN IZCALLI,
ESTADO DE MÉXICO.**



GACETA MUNICIPAL

PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO.

Número: 278 Año: 2024	Cd. Cuautitlán Izcalli, Estado de México, miércoles 24 de enero de 2024.	Ayuntamiento 2022-2024
----------------------------------	---	-----------------------------------

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”.

SUMARIO:

OFICIO CM/0028/2024 DE FECHA 23 DE ENERO DE 2024, EMITIDO POR LA LIC. LETICIA SANTANA MORONATTI, TITULAR DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, PARA REQUIERE A LA C. MARÍA DEL ROSARIO GARCÍA CALDERÓN, PRESIDENTA DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DEL COMITÉ COORDINADOR, AMBOS DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN LLEVE A CABO LA CONVOCATORIA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ COORDINADOR.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 30 FRACCIÓN XXXVIII DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN INTERNA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO (2022-2024) Y 58 DEL REGLAMENTO INTERNO DEL AYUNTAMIENTO Y SUS COMISIONES DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, SE PUBLICA EL PRESENTE:

OFICIO CM/0028/2024 DE FECHA 23 DE ENERO DE 2024, EMITIDO POR LA LIC. LETICIA SANTANA MORONATTI, TITULAR DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, PARA REQUIERE A LA C. MARÍA DEL ROSARIO GARCÍA CALDERÓN, PRESIDENTA DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DEL COMITÉ COORDINADOR, AMBOS DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN LLEVE A CABO LA CONVOCATORIA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ COORDINADOR.



Gobierno de
Cuautitlán Izcalli
Administración 2022-2024
¡Somos futuro!



"2024. Año del Bicentenario de la Fundación del Estado Libre y Soberano de México".

Oficio: CM/0028/2024

Asunto: Se solicita Convoque a Sesión Extraordinaria.

Cuautitlán Izcalli, México a 23 de enero de 2024.

C. MARÍA DEL ROSARIO GARCÍA CALDERÓN
PRESIDENTE DEL COMITÉ COORDINADOR DEL
SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN.
PRESENTE.

DOMICILIO: CALLE BOSQUES NEVADO #3, COL
BOSQUES DE LA HACIENDA 1RA.
SECCIÓN, CUAUTITLÁN IZCALLI,
ESTADO DE MÉXICO. C.P. 54715

TELÉFONO: 55 78749736

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 113 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 130 bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 48, 49 y 50 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 1.1, 1.4, 1.5 fracción VIII, 1.6, 1.7, 1.8 y 1.9 del Código Administrativo del Estado de México, 33 del Reglamento de Organización Interna de la Administración Pública de Cuautitlán Izcalli Estado de México (2022-2024); 8 fracción LVI del Reglamento Interno de la Contraloría Municipal y con base al nombramiento expedido a mi favor por la Presidenta Municipal Constitucional de Cuautitlán Izcalli, Maestra Karla Leticia Fiesco García en fecha 21 de abril del año 2022; la suscrita; en mi calidad de Contralora Municipal, realiza los siguientes: -----

----- **CONSIDERANDOS** -----

PRIMERO.- Que a través de la Gaceta Municipal número 057, de fecha 10 de junio de 2022, se publicó el Dictamen sobre la Designación de los Integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción del Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado De México, emitido por la Comisión de Selección Municipal del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción del Municipio De Cuautitlán Izcalli, Estado De México; en el cual se designa como Tercer Integrante del Comité de Participación Ciudadana a la C. María del Rosario García Calderón. -----

SEGUNDO. - Que el artículo 70 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, en su párrafo segundo, establece que los integrantes del Comité de Participación Ciudadana Municipal, durarán en su encargo tres años sin posibilidad de

Av. 1 de Mayo #100, Centro Urbano. C. P. 54700, Cuautitlán Izcalli, Estado de México.
Teléfono: 5864 25 00

[Handwritten signature]



Gobierno de
Cuautitlán Izcalli
Administración 2022-2024
¡Somos futuro!



"2024. Año del Bicentenario de la Fundación del Estado Libre y Soberano de México".

reelección, **serán renovados de manera escalonada**; en esa tesitura y toda vez que el encargo del C. Javier Alejandro Flores Tello, culminó el 31 de diciembre del año 2023; es usted la que funge como Presidente del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción y por consecuencia del período comprendido 01 de enero al 31 de diciembre de 2024. -----

TERCERO. - Que el artículo 65 fracción III de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, señala que el Presidente, tiene la atribución de Convocar a las sesiones; luego, el artículo 66 de dicho ordenamiento legal, dispone que el Presidente podrá convocar a sesión extraordinaria previa solicitud formulada por la mayoría de los integrantes del Comité Coordinador. -----

CUARTO.- Que mediante oficio número CM/0021/2024, de fecha diez de enero del año en curso, y notificado e su domicilio particular en fecha 16 de los corrientes, se le solicito Convocara a Sesión del Comité Coordinador; ello, con el objeto de estar en posibilidades de elaborar y autorizar el informe anual que contenga los avances y resultados del ejercicio de sus funciones y de la aplicación de políticas y programas en la materia; y en consecuencia, estar en oportunidad de entregarlo al Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, lo cual se encuentra mandado en el artículo 64 fracciones IV y V de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios. -----

QUINTO. - Que, a pesar de haber sido notificada en tiempo y forma para efecto de que convocara a la sesión del Comité Coordinador del Sistema Municipal Anticorrupción, aún no se ha recibido respuesta de su parte como Presidenta de dicho Comité. -----

Por lo anterior, la suscrita -----

----- A C U E R D A -----

PRIMERO. - Se requiere nuevamente a la C. María del Rosario García Calderón para efecto de que en el término de **TRES DÍAS** siguientes contados a partir de aquel en el que surta efectos la presente notificación, convoque a la suscrita en mi calidad de Contralora Municipal y a la Titular de la Coordinación de Transparencia a la Primer Sesión Extraordinaria del Comité Coordinador del Sistema Municipal Anticorrupción; con la finalidad de elaborar y aprobar el Informe Anual del Comité, así como las sesiones Ordinarias en las que habrá de sesionar dicho Comité; ello, por lo expuesto en el considerando TERCERO del presente

Av. 1 de Mayo #100, Centro Urbano. C. P. 54700, Cuautitlán Izcalli, Estado de México.
Teléfono: 5864 25 00



Gobierno de
Cuautitlán Izcalli
Administración 2022-2024
¡Somos futuro!



"2024. Año del Bicentenario de la Fundación del Estado Libre y Soberano de México".

proveído.- -----

SEGUNDO. – Se le hace saber a la C. María de Rosario García Calderón, en su calidad de Presidenta del Comité Coordinador del Sistema Municipal Anticorrupción, que para el caso de que trascurren los TRES DÍAS HÁBILES concedidos y siga siendo omisa en Convocar a la Sesión solicitada por segunda ocasión; se tomará como una ausencia temporal y se nombrará a la C. Judith Verónica Noyola Rodríguez, quien funge como Segunda Integrante del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción a efecto de que la sustituya durante el tiempo de su ausencia; ello con fundamento en lo dispuesto por el artículo 73 párrafo segundo de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.- -----

TERCERO. – Se ordena llevar a cabo la notificación del presente proveído a la C. María de Rosario García Calderón, en su calidad de Presidenta del Comité Coordinador del Sistema Municipal Anticorrupción; en términos de lo dispuesto por los artículos 25 y 26 del Código de Procedimientos Administrativos vigente en el Estado de México, en el domicilio ubicado en: Calle Bosques nevado #3, Col Bosques de la Hacienda 1ra. Sección, Cuautitlán Izcalli, Estado de México. C.P. 54715.- -----

CUARTO.- Atento a lo anterior, y con la única finalidad de dar mayor publicidad al presente proveído, gírese atento oficio al Titular de la Secretaría del Ayuntamiento, para efecto de que lleve a cabo la notificación del presente acuerdo, en la Gaceta de Gobierno de este Municipio de Cuautitlán Izcalli, -----

CÚMPLASE.

ATENTAMENTE

Leticia Santana Moronatti

LIC. LETICIA SANTANA MORONATTI
TITULAR DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL.



LSM/tcrq

Av. 1 de Mayo #100, Centro Urbano. C. P. 54700, Cuautitlán Izcalli, Estado de México.
Teléfono: 5864 25 00

LO ANTERIOR, EN ATENCIÓN AL:



Gobierno de
Cuautitlán Izcalli
Administración 2022-2024
¡Somos futuro!



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Oficio: CM/0082/2024

Asunto: Se solicita publicación.

Cuautitlán Izcalli, México a 23 de enero de 2024.

MTRO. MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ PILLONI
TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
PRESENTE.

En alcance a los trabajos del Comité Coordinador del Sistema Municipal Anticorrupción, en el cual fungo como Secretaria; es menester solicitarle lo siguiente:

Que de acuerdo a las atribuciones que tiene conferidas, y con fundamento por lo dispuesto en el artículo 25 fracción II del Código de Procedimientos Administrativos vigente en el Estado de México, gire sus instrucciones a quien corresponda, para efecto de que en vías de colaboración lleve a cabo la notificación de mi símil CM/028/2024; a través del cual se requiere a la C. María del Rosario García Calderón, Presidenta del Comité de Participación Ciudadana y del Comité Coordinador, ambos del Sistema Municipal Anticorrupción lleve a cabo la Convocatoria de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité Coordinador.

Sin más por el momento, quedo de usted.

ATENTAMENTE



LIC. LETICIA SANTANA MORONATTI
TITULAR DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL.



LSM/cto

Av. 1 de Mayo #100, Centro Urbano. C. P. 54700, Cuautitlán Izcalli, Estado de México.
Teléfono: 5864 25 00



11:54

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO,
POR EL PERÍODO 2022-2024

MTRA. KARLA LETICIA FIESCO GARCÍA.
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.
RÚBRICA

C. ARTURO JAVIER DEL MORAL CASTRO.
PRIMER SÍNDICO.
RÚBRICA

C. PERLA IVONNE BLANCO CALDERÓN.
SEGUNDA SÍNDICO.
RÚBRICA

C. ANGÉLICA ARANA COLÍN.
PRIMERA REGIDORA.
RÚBRICA

C. FRANCISCO CAHUE CALDERÓN.
SEGUNDO REGIDOR.
RÚBRICA

C. STEPHANY MORENO ROJAS.
TERCERA REGIDORA.
RÚBRICA

C. ROY LÓPEZ LEAL.
CUARTO REGIDOR.
RÚBRICA

C. SILVIA YAREMI NAVA GONZÁLEZ.
QUINTA REGIDORA.
RÚBRICA

C. JULIO CÉSAR SALINAS PADILLA.
SEXTO REGIDOR.
RÚBRICA

C. YARENI MARCELA TREJO ANTONIO.
SÉPTIMA REGIDORA.
RÚBRICA

C. DANIEL ARRIAGA LEGUÍZAMO.
OCTAVO REGIDOR.
RÚBRICA

C. EVA VERDI TENORIO.
NOVENA REGIDORA.
RÚBRICA

C. EFRÉN GONZÁLEZ CRUZ.
DÉCIMO REGIDOR.
RÚBRICA

C. ADALÍ MAGALI MUÑOZ ZAPATA.
DÉCIMA PRIMERA REGIDORA.
RÚBRICA

C. FERNANDO GARCÍA CRUZ.
DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR.
RÚBRICA

C. MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ PILLONI.
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.
RÚBRICA

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

El Secretario del Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, C. MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ PILLONI; en uso de las facultades que le confieren el artículo 91 fracciones VIII y XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, certificó y ordenó la publicación de esta Gaceta Municipal para el conocimiento de los vecinos de Cuautitlán Izcalli.

